

Veintitres de mayo de dos mil veintidos.

| | |
|---------------|--|
| Proceso | : DECLARACION PERTENENCIA |
| Demandante | : NICOLASA DIAZ DE LEÓN. |
| Demandados | : SIMEON RUIZ; ISAIACS SAENZ GAMBOA-OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS |
| Radicación | : 631904089002 2021 00053-00 |
| Sustanciación | : 0130 |

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora abogada Stefania Díaz Rendón, sustituye el poder conferido dentro del proceso de la referencia, y la misma reúne los requisitos de ley, procede el Despacho de conformidad con el artículo 75 del código general del proceso, a aceptar dicha sustitución y reconocer personería suficiente al profesional del derecho HERNÁN HERRERA GIRALDO, para actuar dentro del presente proceso en representación de la demandante y en los términos de la sustitución.

NOTIFIQUESE



CS Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

24 DE MAYO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA